

San Pedro del Pinatar

12142 Delegación de funciones.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROFRJEL, por resolución en esta fecha, he resuelto:

Que durante mi ausencia del término municipal, los días 9 al 17 de octubre, delegar en el Teniente de Alcalde, don Juan Garnés Bermúdez, para que me sustituya en las funciones y facultades que como Alcalde, me corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

San Pedro del Pinatar, 6 de octubre de 1999.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Secretario/a: Don Pedro García Morales, Secretario General, titular; doña María José López Fernández, funcionaria, suplente.

Vocales:

-En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Don Francisco Javier Pelluz Molina, titular; doña Ana Martínez Belmonte, de la Dirección General de Cultura-Consejería de Cultura y Educación.

-En representación del Profesorado Oficial: Doña Amparo Larrea Sánchez, titular; doña Ana María Vélez Soldevilla, suplente, Profesoras del I.E.S. Poeta Julián Andúgar, de Santomera.

-En representación de los grupos políticos municipales:

PP: Don Diego Pérez Carmona, titular; don Pedro González Artés, suplente.

PSOE: Doña Paloma Piqueras Bernal, titular; doña Alicia Muñoz Mayor, suplente.

-En representación del personal de este Ayuntamiento:

Por el CIS-CSIF: Doña María Pilar González Sánchez, titular; doña María Teresa Campillo Candel, suplente.

Por USO: Doña María Teresa Campillo Sanz, titular; doña María Consolación Peñalver Fernández, suplente.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados conforme a lo determinado en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santomera, 20 de septiembre de 1999.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

12090 Concurso-oposición libre de una plaza de Auxiliar Colaborador de Cultura, Juventud y Deportes.

Convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Auxiliar Colaborador de las áreas de Cultura, Juventud y Deportes, incluida en la Oferta de Empleo Público de 1998.

En relación con la oposición mencionada, esta Alcaldía, por resolución del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Declarar constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don José Antonio Gil Sánchez, Alcalde-Presidente, titular; don José Antonio Jimeno Yagües, Primer Teniente de Alcalde, suplente.